Asunto: RE: [legal] Notifica sentencia en juicio por dominio financonsultores
De: J Castellón <jcastellon@cfpabogados.cl>
Fecha: Wed, 29 Dec 2010 15:06:12 -0300
Para: <fallos@legal.nic.cl>
CC: "'Pamela Laprida'" <pamela.laprida@cfpabogados.cl>

Santiago, 29 de diciembre de 2010.

Vistos:

Con el mérito del certificado de fojas 7 vta. y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del anexo 1 sobre procedimiento de mediación y arbitraje del dominio CL,

RESUELVO:

1.- Téngase a la segunda solicitante por inasistente al comparendo decretado a fojas 6 de autos.
2.- Asígnase el nombre de dominio financonsultores.cl al primer solicitante: Sebastian Chavez Hidalgo (SEBASTIAN ENRIQUE CHAVEZ HIDALGO).
3.- Notifíquese a Nic-Chile por correo electrónico con firma digital y a las partes por correo certificado y devuélvanse los autos a Nic-Chile para los fines pertinentes.

Juan Agustín Castellón Munita
Juez Arbitro